

OFICIO: ACUERDO MC./AC.2.3/0319/2025.
CELAYA, GTO., A 21 DE MAYO DE 2025.

MTRA. ANALY ROCHA ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo, así mismo sirva el presente para hacerle de conocimiento que, en la reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal celebrada el 21 de mayo de 2025, se presentó para aprobación la propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo de junio a noviembre del 2025, conforme a lo siguiente fundamentación:

Que conforme al artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria, se establece que: "Los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la Regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:
I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria; II. Materia sobre la que versará la Regulación; III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria; IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y V. Fecha tentativa de presentación. Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus Propuestas Regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 65 de esta Ley".

Y en materia municipal, en el artículo 66 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Guanajuato, que: "La Agenda Regulatoria es el plan indicativo semestral que propone la Comisión de

OFICIO: ACUERDO MC./AC.2.3/0319/2025.
CELAYA, GTO., A 21 DE MAYO DE 2025.

Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal en materia de regulación, con base en los análisis que se realicen tomando en cuenta la creación, modificación y derogación de los reglamentos y disposiciones administrativas.

Los Sujetos Obligados deberán presentar su propuesta ante la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal para que esta a su vez presente la Agenda Regulatoria debidamente integrada ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La propuesta de Agenda Regulatoria que cada Sujeto Obligado remita a la Comisión señalada, deberá contener la información de aquella regulación que pretenda expedir en esos periodos.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria, la Autoridad de Mejora Regulatoria se sujetará a una consulta pública por un plazo de veinte días naturales. La Autoridad de Mejora Regulatoria remitirá a la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante".

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, se emite el siguiente:

ACUERDO GOB-021/2025

PRIMERO: Se remite a la Dirección General de Desarrollo Económico la Agenda Regulatoria para el periodo de junio a noviembre del 2025 (documento que se anexa al presente), para que, a través del área de Mejora Regulatoria y Competitividad se le dé el trámite correspondiente.

SEGUNDO: Notifíquese para su cumplimiento a la Dirección General de Desarrollo Económico y al área de Mejora Regulatoria y Competitividad.

Así lo acordó la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal y firman para su debida constancia el Presidente y Secretario.

OFICIO: ACUERDO MC./AC.2.3/0319/2025.
CELAYA, GTO., A 21 DE MAYO DE 2025.



SÍNDICO FRANCISCO JAVIER TORRES ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA
MUNICIPAL



REGIDOR ADRIÁN GUERRERO CARACHEO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y
JUSTICIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

AGENDA REGULATORIA 2025

Dependencia / Organismo Público Descentralizado: _____

Fecha de Presentación: _____
Periodo de Aplicación: Junio-Noviembre ☐ Diciembre-Mayo ☐

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria:

No.	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Reglamento de Catastro para el Municipio de Celaya	Administrativa	Necesidad de precisar conceptos, procedimientos y funciones de los peritos valuadores.	Dar mayor claridad a la norma respecto de lo técnico (catastro) y lo jurídico (impuesto inmobiliario)	Junio-Noviembre 2025
2	Reglamento para Parques y Jardines	Administrativa	Ausencia de Normatividad Municipal	Certeza jurídica a la administración y a la población mantenimiento.	Junio-Noviembre 2025
3	Lineamientos del PARQUE 450	Administrativa	Ausencia de Normatividad Municipal	Dotar de certeza jurídica a la administración municipal, generando límites para el uso de las instalaciones del parque.	Junio-Noviembre 2025
4	Reglamento para la Integración y Funcionamiento	Administrativa	La misma comunidad defina sus necesidades prioritarias y el destino de los recursos	La participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones de su entorno.	Junio-Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

	de los Comités de Colonos					
5	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Municipal de Arte y Cultura	Administrativa	Otorgar certeza jurídica a las actividades laborales del personal.	El cumplimiento a requerimientos administrativos del ámbito estatal.	Junio-Noviembre 2025	
6	Reglamento de Ordenamiento Territorial	Administrativa	Necesidad de armonizar conceptos, facultades y procesos conforme a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Fortalecer el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Municipio de Celaya, Guanajuato, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	Junio-Noviembre 2025	
7	Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en las Comunidades Rurales del Municipio de Celaya.	Administrativa	Necesidad de garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.	Regular la organización y funcionamiento de los Comités Rurales que funcionarán en las Comunidades y Villas Rurales del Municipio.	Junio-Noviembre 2025	
8	Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Celaya	Administrativa	Falta de armonización con la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato y falta de puntualización de los	Establecer los procedimientos que adoptarán los diversos organismos del municipio, para la celebración de contratos con los sujetos obligados. Perfeccionamiento	Junio-Noviembre 2025	

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

			diversos procedimientos que deben observar los diversos organismos del municipio referente a la celebración de contratos de adquisiciones.	de conceptos de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato. Armonización de facultades y atribuciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato.	
9	Reglamento Interior de Trabajo para los trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Celaya	Administrativa	El reglamento vigente data del año 1996 y se requiere hacerlo acorde a la normativa actual.	Certeza jurídica a la relación laboral entre la Presidencia Municipal y los trabajadores a su servicio.	Junio-Noviembre 2025
10	Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Falta de claridad y delimitación de las atribuciones de la persona titular de la Dirección del Instituto, y de su Consejo Directivo.	Dar certeza jurídica y delimitar correctamente las atribuciones de la Dirección del Instituto y de su Consejo Directivo.	Junio-Noviembre 2025
11	Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Vía Pública del Municipio de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Necesidad de armonizar con la normativa vigente, así como regular y ordenar la actividad comercial de acuerdo a la realidad actual.	Adecuar, regular, facilitar y ordenar la actividad en la vía pública, mercados, centrales de abasto y tianguis.	Junio-Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

12	Reglamento para el manejo integral de residuos Urbanos Sólidos del Municipio de Celaya, Gto.	Administrativa	Falta de precisión en la normativa respecto de atribuciones del área para aplicar disposiciones administrativas.	Contar con un marco normativo adecuado para fortalecer las atribuciones del área y así estar en posibilidades de aplicar la reglamentación en la materia.	Junio-Noviembre 2025
13	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Falta precisar las medidas para la aplicación de la regulación en el primer cuadro de la Ciudad, así como para eventos masivos. .	Regular el uso de decibeles en el primer cuadro de la ciudad, así como para los eventos masivos, para un mejor entorno ambiental.	Junio-Noviembre 2025
14	Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Incluir en el marco normativo el Sistema Municipal de Emergencias y fortalecer la estructura administrativa para brindar una atención conforme a los parámetros internacionales.	Derivadas de las necesidades en la atención de emergencias en el Municipio, se requiere fortalecer los alcances de la Dirección y regular su funcionamiento para la atención de las emergencias médicas.	Junio-Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

15	Initiativa de nuevo Reglamento de los Comités de Administración de las Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Falta de Comités de administración, manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas.	Regular la organización y funcionamiento de los Comités de Administración de las Áreas Naturales Protegidas para la protección, conservación y desarrollo de los elementos naturales de dichas áreas.	Junio-Noviembre 2025
16	Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Celaya, Guanajuato	Administrativa	Falta de precisión en el reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Celaya, Gto., respecto del uso de la infraestructura del alumbrado público municipal por parte de terceros (Cableras).	Precisar en el ordenamiento municipal las condiciones para el uso de la infraestructura por parte de las empresas prestadoras del servicio de telefonía y televisión por cable, en virtud de que al día de hoy hacen uso de la misma de forma libre e indiscriminada.	Junio-Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

17	Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Celaya, Guanajuato	Régimen Disciplinario de las Instituciones Policiales	Al establecer los procedimientos para regular el sistema disciplinario se requiere la adecuada regulación de los mismos a efecto de generar una adecuada y legal investigación que permita unas sanciones apegadas a derecho.	Es necesario fortalecer la imagen de las instituciones en materia de seguridad, por ello es que debe sancionarse de forma ejemplar las conductas que denigren la imagen de la institución, pero debe hacerse con procedimientos apegados a derecho en los que se respeten los derechos humanos de los integrantes del servicio.	Junio-Noviembre 2025
18	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Celaya, Guanajuato	Carrera Policial desde su ingreso hasta su terminación	Se cuenta con reglamento que no ha sido actualizado desde su emisión, por lo que establece procedimientos contradictorios con otros reglamentos municipales y regula de forma deficiente las funciones de Comisión de Servicio Profesional de Carrera y de sus integrantes	Para poder regular el servicio profesional de carrera policial y fortalecer el sentido de pertenencia de los elementos, es necesario tener procedimientos claros que permitan al elemento no solo laborar en una institución, sino ser parte de ella, generar un sentido de compromiso y lealtad a la institución policial a través de mejoras a las prestaciones y a las oportunidades de crecimiento, de manera que el servicio ofrezca a sus	Junio-Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

				aspirantes un estilo de vida, y un retiro honroso.	
19	Reglamento de la Academia Profesional en Seguridad Ciudadana del Municipio de Celaya, Guanajuato	Formación y capacitación en materia Policial	Fortalecer al instituto para ampliar los servicios que se presentan en materia de capacitación y formación inicial, a otros municipios.	La infraestructura de la Academia, se ha fortalecido y con ello la posibilidad de obtener la reclasificación, para brindar servicios de capacitación a particulares y formación inicial a otros municipios, para ello este proyecto propone una reingeniería en sus áreas, que permita una mejor organización y aprovechamiento de los recursos.	Junio–Noviembre 2025

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

20	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Administrativa	La falta de características y simplificación procedural que deba contener la información pública, así como la limitación de hipótesis para la reserva de la misma, sus períodos de reserva y desclasificación. Definición de la existencia e inexistencia de información, así como procedimientos sancionatorios.	Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso que asiste a toda persona de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información pública. Generar mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, optimizar recursos y evitar las duplicidades en la estructura orgánica.	Junio-Noviembre 2025
----	---	-----------------------	---	---	-----------------------------